Bervickos Postales Kacionale: S.A NT 900 062917-9 DG 25 G 95 A 55 Lines Na; D1 8000 111 210

Nombre/ Rezón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Direceión:CALLE 66 # 54 - 43

Citedad:BARRANQUILLA

Oepsitamento: ATLANTICO Código Postal:09DD02094 Envio:YG169002229CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: JDSE GARCIA

Dirección:TRANSVER9AL 7 108A-95

Ciudad:80GOTA Q.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: Fecha Pre-Admiaión: 12/04/2918 13:53:59

Min Transporte de de carga (1992/10 del 20/05/20) Min TC Res Musajoria (corps (L/1667 del 68/66/20)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

PO BARRANQUILLA Orden de servicio: 9594003

Ciudad:BARRANQUILLA

Fecha Fre-Admisión: 12/04/2818 13:53:59

Nombre/ Razón 9 ocial: CDRPORACION AUTONOMA REGIDINAL DEL ATLANTICO - CRA - GRA-BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 56 # 54 - 43
NITIC.C/T.::802000339

Teléfono:

Código Postal:080802064

NE No esisto
NE No reside
NE No reciamado
DE Desconocido Código Operativo:6888538

N1 N2 FA Dirección errado

8888 530 No contactado Fallecido Anartado Clausurado Fuarza Mayor BARRANGUILLA

Ш

NORTI

PO.I

Nombra/ Razan 9 ocial: JDSE GARCIA Gireeción:TRANSVERSAL 7 188A-45

Tel:

Referencia:

Cludad:BOGOTA O.C. Peso Físico(srs):280

Peso Volumétrico(grs):8

Peso Facturado(grs):288 Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$8.880

Costo do manejo:so

Valor Total:\$6.880

Código Postal: Depto:BOGOTA D.C.

Dice Contenar:

Obaervaciones del cliento :2994

Dapto:ATLANTICD

Código Operativo:1111800

FR Fecha de **e**ntrega baciq

RE Rehusodo

Distrib

1er

amment in de comp (111721) del 21 de majo de 204/Min Tú. Res Mensajorio Express (11937 de 9 septembro del 21) respo del cardo Poro ejernor dipió restarra serviciostrio (1847-2 com co Paro do suber la Política de Tratamiento wyw 4-72 com co Principal Boyutá C.C. Colombia Diagoral 25 D & 95 A 55 A spydá / www.h-77.com.ce ultros Nacional ja expresa cómstancia qua iuxo comocimiento del continato quazo concuentra publicado, en la popina vel

ACTO Administrativo Auto Inú. 1000 del 10 de noviembro da 2017

....



Desarrollo Sustenible

Barranguilla,

11 ABr. 2018

Señor (a): JOSE GARCIA ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Transversal 7 No.108 A – 45 Bogotá D.C.



2-002094

REF: Acto Administrativo Auto No.1833 del 16 de noviembre de 2017 Radicado No. 9826 el 24 de octubre de 2017.

Para esta Entidad es deber comunicarle el estado de su solicitud de Aprovechamiento Forestal, con el objeto de darle el normal y positivo desarrollo dentro del marco jurídico correspondiente.

En cumplimiento al Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual, se ordenó la notificación de la parte dispositiva del mencionado acto, nos permitimos informar que hasta la fecha, no se ha notificado personalmente ante esta Corporación luego de haber recibido el citatorio. En ese orden de ideas, lo exhortamos a dar cumplimiento a lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la ley 99 de 1993, cuyo tenor literal reza de la siguiente manera: "La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos del Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, y tendrá como interesado a cualquiera persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria. (...) ".

En el evento de hacer caso omiso nuevamente a la presente comunicación, surtirá la notificación por aviso acompañado de la copia integral del acto administrativo en concordancia, el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior le conminamos a que se notifique personalmente, compareciendo a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma del Atlántico, en los términos que se establecen en la Ley y el acto administrativo de la referencia; surtidos este requisito, procederemos darle continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA



Exp. 0601 - 247 Elaboró: Emilio Peñaranda Horta / Amira Mejla Barandica. Profesional Universitarion Revisó: Lillana Zapata – Subdirectora de Gestión Ambiental Aprobó: Juliette Sleman. - Asesora de Oirección.